

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 47.001.31.53.003.2019.00017.01 (Folio 025 Tomo X)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro del recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida el veinte (20) de febrero de la pasada anualidad, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso declarativo divisorio promovido por Isabel Cristina Quintero Piscioti en contra de Javier Quintero Piscioti, se señala el día veintitrés (23) de marzo del año en curso, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Fijese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno
(2021).

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro del recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida el veinte (20) de febrero de la pasada anualidad, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso declarativo divisorio promovido por Isabel Cristina Quintero Piscioti en contra de Javier Quintero Piscioti, se señala el día veintitrés (23) de marzo del año en curso, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Santa Marta, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno
(2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', written in a cursive style.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada